

Támesis, 10 de Julio 2023

Señor  
Jhon Henry Marín Rodríguez  
Dirección local de salud  
Administración Municipal  
Támesis (Ant)

Municipio de Támesis  
Almacén y Archivo  
Control de correspondencia recibida

10 JUL 2023

Folio documento: 2247  
Categoría: Srte Salud

Cordial saludo,

Adjunto a la presente, enviamos copia del acta de Reunión de la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS-S, realizada el 30 de junio 2023.

Respetuosamente,



**HERNEY BETANCUR HERRERA**  
Gestor Municipal  
COOSALUD EPS-S  
Támesis – Ant.



**ASTRID YADIRA QUINTERO ZAPATA**  
Gestora Municipal  
COOSALUD EPS-S  
Támesis – Ant.

 <p>COOSALUD En Pos de tu bienestar</p>	<p>CONVOCATORIA A SESIÓN DE ASODEUS</p>	<p>GEU-F-02 Act.06 2020.nov.06</p>
--	---	--

## CONVOCATORIA No: 48

ASOCIACIÓN DE USUARIOS del Municipio de **TAMESIS** del departamento de **ANTIOQUIA**

**Para:** Integrantes de ASOCIACIÓN de Usuarios.  
**De:** Junta directiva de ASOCIACIÓN de usuarios.  
**Motivo:** Invitación a sesión.

Reciba un cordial saludo.

Nos complace invitarlo a participar en la reunión de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS de nuestra zona, con el fin de dar a conocer los avances que hemos tenido en nuestro plan de acción y otra información que consideramos de interés compartir con cada uno de ustedes.

**Lugar:** Oficina de COOSALUD en Támesis  
**Fecha:** 29 junio 2023  
**Hora:** 4:00 pm

Si desea mayor información sobre esta convocatoria, puede acercarse al colaborador de Coosalud EPS.

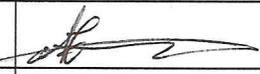
Atentamente,

*Marta Irene Valencia Barahona*

**MARTHA IRENE VALENCIA BARAHONA**  
PRESIDENTE ASOCIACION DE USUARIOS



**CONVOCATORIA No: 48**

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Martha Irene Valencia B	22129776	presidenta	

Vigilado Supersalud



**ACTA DE REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS  
ASODEUS DE COOSALUD EPS  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE CIUDAD TAMESIS**

FECHA : 30 de Junio de 2023.  
LUGAR : Oficina de COOSALUD EPS-S  
HORA : 4:00 pm.  
PARTICIPANTES : 03 personas (Se anexa firma de los asistentes).  
OBJETIVO : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

- Bienvenida
- Exposición de los temas preparados para el día:  
Capacitación: MOVILIDADES
- Actualización Normativa:
- Información general:
- Evaluación de la sesión
- Apertura del Buzón de sugerencias
- Programación de la próxima reunión

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- YADIRA QUINTERO ZAPATA colaborador de COOSALUD EPS, da la bienvenida a los participantes, agradece por la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de esta. Además, destaca el compromiso para con la institución al pertenecer a la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS en el municipio de Támenesis.
- Se exponen los temas preparados para el día a cargo de YADIRA QUINTERO ZAPATA, colaborador de Coosalud EPS.
- TEMAS DEL MES: MOVILIDAD  
Es el derecho que tiene el afiliado de cambiar de régimen subsidiado hacia el régimen contributivo y viceversa, en el momento que cambien sus condiciones socio económicas.

Sin que exista interrupción en la afiliación, ni cambio de EPS. Derecho que ejerce desde el 28 de junio de 2014, mediante el decreto 3047 de 2013.

¿Cómo opera la movilidad en el caso de estar afiliado al Régimen Subsidiado y adquirir capacidad de pago o vinculación laboral que imponga la obligación de cotizar al Régimen Contributivo?

El Decreto 3047 de 2013 está dirigido para los afiliados al Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo focalizado en los niveles I y II del Sisbén

Las personas afiliadas al Régimen Subsidiado que adquieran capacidad de pago y que estén en la obligación de afiliarse en el Régimen Contributivo se mantienen en la misma EPS y recibirán todos los beneficios junto con su núcleo familiar.

¿Cómo se hacen los aportes de los afiliados al Régimen Subsidiado que pasan al Régimen Contributivo, permaneciendo en la misma EPS del Régimen Subsidiado?

– Cotización mediante vinculación Laboral: El empleador aportará el 8.5% y el empleado el 4% del salario base.

– Cotización independiente: El cotizante independiente afiliado al Régimen Contributivo aportará el 12.5% sobre ingreso base de cotización.

Si el afiliado está en el Régimen Contributivo y pierde capacidad de pago, ¿cómo ingresa al Régimen Subsidiado?

– En el caso de que el afiliado se encuentre previamente clasificado en el nivel I y II del Sisbén, podrá pasar al Régimen Subsidiado de la misma EPS donde se encuentra afiliado, sin perder la continuidad en la prestación del servicio.

– En el caso de que no se encuentre clasificado en el nivel I y II del Sisbén deberá solicitar la aplicación de la encuesta Sisbén a Planeación Municipal o Distrital.

¿Qué trámite se debe realizar para hacer efectiva la movilidad?

El afiliado debe solicitar a la EPS la movilidad en el sistema (cambio de régimen subsidiado o contributivo) con el fin de no perder la continuidad en la prestación del servicio.

¿Las EPS del Régimen Subsidiado deben reconocer prestaciones económicas a las personas que tengan afiliadas en el Régimen Contributivo?

Sí. Las EPS del régimen subsidiado que en el marco de la movilidad garanticen la prestación de servicios a los afiliados al régimen contributivo, reconocerán y pagarán el

valor de las incapacidades por enfermedad general, licencias de maternidad y paternidad, de conformidad con las normas vigentes.

¿Las EPS del Régimen Subsidiado deben reconocer la prestación de servicios en casos de accidente de trabajo y/o enfermedad laboral a las personas que tengan afiliadas en el Régimen Contributivo?

Sí. Las EPS del Régimen Subsidiado que en el marco de la movilidad tengan afiliados cotizantes pertenecientes al Régimen Contributivo, deben garantizarles la prestación de los servicios que demanden en virtud de un accidente de trabajo y/o enfermedad laboral, conforme a las reglas propias del Sistema de Riesgos Laborales.

¿Cuál es la diferencia entre movilidad y traslado?

- Movilidad: Es la garantía del afiliado de continuar en la misma EPS cuando por alguna circunstancia cambie de régimen.

- Traslado: Es el derecho que tiene el afiliado de cambiar de EPS transcurrido doce meses de antigüedad en la misma EPS.

- Se procede a evaluar la sesión. Se anexan copias.
- Se abre el buzón de sugerencias y se elabora el acta.
- Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el día 28 de mes Julio del año 2023 a las 4:00a m en la oficina de COOSALUD EPS.

Para constancia firman,

  
**ASTRID YADIRA QUINTERO ZAPATA**  
Gestor municipal  
COOSALUD EPS-S  
Támesis– Ant.

  
**MARTHA IRENE VALENCIA BARAHONA**  
presidente ASODEUS  
Támesis– Ant.

CAPACITACION  INDUCCION  ENTRENAMIENTO  SOCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS  ACTIVIDAD

FECHA: 29/06/2023 LUGAR: OFICINA DE COOSALUD\_TAMESIS

TEMAS INCLUIDOS: MOVILIDAD

CAPACITADOR(ES): ASTRID QUINTERO

TIPO DE CAPACITADOR:  INTERNO  EXTERNO  HORA DE INICIO: 04:00 P.M. HORA FINAL: 05:00 P.M.

ASISTENTE	CARGO	SUCURSAL	FIRMA
<i>Martín Toene Valencia</i>	PRESIDENTE	ANTIOQUIA	<i>[Firma]</i>
	VICEPRESIDENTA	ANTIOQUIA	
	SECRETARIA	ANTIOQUIA	
<i>Ximena Ofelia Herrera</i>	VOCAL	ANTIOQUIA	<i>[Firma]</i>
<i>Silvia H. Rojas</i>	VOCAL	ANTIOQUIA	<i>[Firma]</i>
	VOCAL	ANTIOQUIA	

FIRMA DEL CAPACITADOR

Con la firma del presente documento manifiesto de manera libre, previa y debidamente informada que autorizo a COOSALUD para efectuar tratamiento sobre los datos personales aquí recolectados, con la finalidad de llevar un control de asistencia a eventos de capacitación. Declaro que he sido informado de los derechos de consulta, reclamo y rectificación que tengo como titular de mis datos personales conforme a los lineamientos de la política de tratamiento de Política de Tratamiento de Información Personal de la entidad, dispuesta para su consulta en el sitio web: [www.coosalud.com](http://www.coosalud.com), y de conformidad con esta, mis datos personales podrán ser suprimidos cuando no exista deber legal o contractual de conservarlos.